

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/NDPMM/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 3495 /

CAUQUENES, 11 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°.- Memo N° 203 de fecha 03/08/2022 de la Asesora Jurídica, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO :

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Camila Orellana Loyola**, necesario para pagar gastos en redacción de Escritura Pública, Minuta de Equipamiento Villa Camino Real en Notaría Pública de Cauquenes e Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes;

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 170.000.;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILOCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 20-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Jurídico.
- Administración
- Archivo DAF.